



1 m.l.v.d. 1985 y el presente general.
2 Betarido Bello Botuca. Actúo como secretario el secretario
3 **A C T A**
4 tuvo presente, asimismo, el Notario señor Camilo Valenzuela
5 Riveros. - Asistieron por último, por sí o representados por
6 las personas que se indican a continuación:
7 **SOCIEDAD EL TATTERSALL S.A.**
8 habiéndose firmado por ellos o por sus representantes la
9 lista que se indica: Don Segismundo Schulín-Zeúthen Serrano
10 REPERTORIO Nº 153
11 giones, por don Guido de Górriz Taparriz, cédulas ochenta
12 EN SANTIAGO DE CHILE, a
13 veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, -
14 ante mí, CAMILO VALENZUELA RIVEROS, abogado, Notario Titular
15 de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida
16 Providencia número mil setecientos setenta y siete, compare-
17 ce: don JORGE ELIZALDE PRADO, chileno, casado, abogado, -
18 de este domicilio, Avenida Providencia número mil diecisié-
19 te cuarto piso, cédula de identidad número cinco millones
20 doscientos ocho guión K otorgada por el Gabinete de
21 Identificación de la ciudad de S a n t i a g o, -
22 mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya
23 citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir
24 a escritura pública la siguiente acta: " JUNTA EXTRAORDINARIA
25 DE ACCIONISTAS. - En Santiago de Chile, a veintitrés de Di-
26 ciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las nueve
27 horas (cero) cinco minutos, en las oficinas de la sociedad u-
28 bicadas en esta ciudad, Avenida Providencia número mil die-
29 cisiéte, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas -
30 de Sociedad El Tattersall S.A., presidida por el titular, se-
ñor Segismundo Schulín-Zeúthen Serrano. - Asistió además el di-

rector señor Fernando Kubik Zeh y el gerente general, señor
Bernardo Bravo Perucca.- Actuó como secretario el secreta-
rio del Directorio, abogado señor Jorge Elizalde Prado.- Es-
tuvo presente, asimismo, el Notario señor Camilo Valenzuela
Riveros.- Asistieron por último, por sí o representados por
las personas que se mencionan, los siguientes accionistas,
habiéndose firmado por ellos o por sus representantes la -
lista de asistencia: Don Segismundo Schulín-Zeuthen Serrano
por don Luis Alvarado Jofré cuatrocientas treinta y dos ac-
ciones, por don Guido Chacón Mac Taggart seiscientos ochenta
y cinco acciones, por don Américo Joao Cser Szenti once
mil seiscientos doce acciones, por doña Angela Fasciani Scia-
raffia diez mil trescientas sesenta y cuatro acciones, por
doña Laura García Huidobro Guzmán trece mil quinientas no-
venta y seis acciones, por doña Sara Haran Luer setenta y
siete mil cuatrocientas siete acciones, por doña Hortensia
Haran Luer setenta y siete mil cuatrocientas dieciocho accio-
nes, por don Ernesto Muñoz Saez quinientas noventa y seis
acciones, por don Sergio Palacios Ureta trescientas mil ac-
ciones, por doña Ana Pefaur Yrarrázaval catorce mil noye-
cientas cuatro acciones, por doña Elena Placier Porthault
quinientas ochenta mil trescientas ochenta y siete acciones,
por don Walter Saffer Schnetler cuatrocientas acciones, por
doña Luz Salas de Muxica trescientas treinta y dos acciones,
y por doña Elba Vargas Vásquez treinta y un mil quinientas
ocho acciones; Don Juan Carlos Aguilera Fuenzalida por el
Banco de Chile trece mil ciento treinta y cuatro millones
seiscientos cuarenta y dos mil ochenta y siete acciones; Don
Fernando Kubik Zeh por don Bernardo Fuenzalida Valenzuela
seis millones quinientas ochenta mil ciento ochenta acciones,



1 por don Javier Muñoz Heger veinte mil trescientas veintiséis
2 acciones, por don Marcos Orrego Lyon cincuenta y siete mil
3 cuatrocientas sesenta y ocho acciones, y por don Hernán Tagle
4 - Navarro cuatro mil acciones; Don Jorge Elizalde Prado por
5 don Miguel Nenadovich del Río noventa y cuatro mil acciones;
6 - Don José Hasbún por la Sucesión Chucrí Hasbún treinta y seis
7 mil quinientas trece acciones; Doña Constanza Letelier Cerda
8 por Fondo Nacional de Salud tres mil quinientas setenta y tres
9 acciones; don René Lara León, por sí, sesenta y cuatro mil acciones; y
10 don Abdón Zomosa Rojas, por sí, tres millones nueve mil trescientas noventa
11 y cuatro acciones.- Total de acciones correspondientes a accionistas
12 presentes o representados: trece mil ciento cuarenta y cinco millones seiscien-
13 tas treinta y un mil ciento ochenta y dos, que equivalen a un noventa
14 y ocho coma noventa y nueve por ciento de las trece mil doscientos ochenta
15 y tres millones de acciones emitidas por la sociedad.- Además enviaron podes-
16 tres en blanco, que conforme a las normas legales, deben tenerse en
17 cuenta para los efectos de quorum, los siguientes accionis-
18 tas: doña Marta Aguirre de García Huidobro catorce mil dos-
19 cientas ocho acciones, doña Marina Ester Báez de Vallejo dos-
20 cientas mil acciones, don Patricio Baeza Alamos ciento treinta
21 y tres acciones, don José Barros Donoso doscientos veinti-
22 nueve acciones, don Aurelio Bascuñán Antúnez cuatro acciones,
23 doña María Cartagena Ordóñez ocho mil ciento sesenta y cinco
24 acciones, don Emilio Castro Soto un millón catorce mil cien-
25 to veinte acciones, Centro Cristiano trescientas nueve mil
26 ciento ochenta y nueve acciones, doña Olivia Cifuentes Sepúl-
27 -veda siete mil quinientas ocho acciones, Compañía Inmobilia-
28 ria Bandera cuatrocientas cincuenta y seis mil y doscientas
29 cinco acciones, don Hernán Concha Garcés noventa y dos mil
30 quinientas acciones, don Hernán Cood Aguirre ochocientas die-

1 ciseis acciones, don Jorge Cood Aguirre ochocientas dieciseis
2 a c c i o n e s, Cruz Roja Chilena Asociación Santiago un mil cien
3 acciones, don Francisco de Diego Barrio ciento setenta y tres
4 acciones, don Orlando Espinoza Hidalgo un mil trescientas se-
5 senta y una acciones, don Miguel Fasciani Sciaraffia veinticin-
6 co mil setecientas veintinueve acciones, don Manuel José Fer-
7 nández Larraín cuatro acciones, don Orlando Antonio González
8 Jorquera ciento sesenta mil quinientas treinta y ocho acciones,
9 don Alberto Gormáz Balieiro cincuenta mil acciones, doña Sil-
10 via Guasta Gellona ochocientas treinta y dos acciones, don
11 Federico Heinlein Funcke tres millones doscientas noventa y
12 siete mil setecientas veinticuatro acciones, doña María He-
13 rrera Domínguez cuatro acciones, don Sergio Hevia Yáñez
14 ciento veinticuatro acciones, don Ricardo Omar Isbej ATala
15 cuatrocientas mil acciones, don Moisés Kleiman Banchick cien-
16 to cuatro acciones, don Carlos Lasnibat Aninat quinientas mil
17 acciones, don Max Leuthner Ebenbeck nueve mil ciento cuatro
18 acciones, don Fernando Llona Díaz doce acciones, don Juan Ma-
19 rimón Ardila treinta y siete acciones, doña Ximena Mathieu
20 Benson cuatrocientas dieciseis acciones, don Christian Mathieu
21 Benson cuatrocientas dieciseis acciones, don Jaime Andrés Mon-
22 tes Lihn noventa y seis acciones, doña Adelina Moraga viuda
23 de Palma setenta y siete acciones, doña Ana Morel Morel cin-
24 cuenta mil seiscientas ochenta y nueve acciones, don Juan
25 Nicholls Sanfuentes seiscientas sesenta y cuatro acciones, -
26 don Alejandro Noziglia Barbagelatta tres millones de ac-
27 ciones, doña María Enriqueta Riesco Valdés cinco mil quinien-
28 tas treinta y dos acciones, doña Eugenia Rodríguez de Concha
29 doscientas treinta y dos acciones, don Hermógenes Rubio Vera
30 cuarenta y cuatro acciones, doña Longinia Ruiz Ruiz dos mil



1 novecientas cincuenta y dos acciones, doña María Isabel Ruiz
2 Tagle de Montes ciento tres mil setecientas cincuenta accio-
3 nes, doña Olga Sack Robinovitch catorce mil setecientas [o-
4 chenta y cinco acciones, doña Rebeca Salinas Renard noventa
5 y seis acciones, don Guillermo San Martín Rodríguez un mi-
6 llón quinientas mil acciones, doña María Santander Chacón se-
7 tenta y siete acciones, doña Eliana del Carmen Silva Arias
8 veintinueve mil seiscientas veinticinco acciones, don Fran-
9 cisco Silva Valle veintiún mil ochocientas treinta y siete ac-
10 ciones, don Juan Solís de Ovando Ugarte cuatrocientas mil ac-
11 ciones, don Lorenzo Traverso Civani seis mil seiscientas se-
12 senta y seis acciones, doña Iris Troncoso de Rossel diecinue-
13 ve mil doscientas veintinueve acciones, doña María Cristina
14 Valenzuela Urzúa cuatrocientas veintiocho acciones, don Al-
15 fredo Vicente Sarria un millón de acciones; don René Waghorn
16 Córdova un mil trescientas sesenta y nueve acciones, don Hans
17 Welkner Wiessand un mil setecientas sesenta y nueve acciones,
18 don Narciso Zamanillo Zamanillo un mil acciones, y don Juan
19 Zembo Durán ochocientas mil acciones.- Total de acciones que
20 corresponden a accionistas que enviaron poderes en blanco:
21 catorce millones ciento setenta y cinco mil ochocientas vein-
22 ticuatro.- En consecuencia, el total de acciones que deben
23 considerarse para los efectos de quorum asciende a trece
24 mil ciento cincuenta y nueve millones ochocientas siete
25 mil seis acciones, cantidad que sobre un total de trece mil
26 doscientos ochenta millones de acciones emitidas por la so-
27 ciedad representa un noventa y nueve coma cero nueve por
28 ciento, quorum suficiente para constituir la Junta.- PODERES.-
29 Los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones.-
30 FORMALIDADES PREVIAS.- El Presidente hizo presente que se ha-

bía dado cumplimiento a todas las formalidades que las normas legales y los estatutos establecían para la celebración de la Junta, señalando al efecto que: a) la convocatoria se había acordado por el Directorio en sesión de veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; b) los avisos de citación se habían publicado en el diario El Mercurio, de Santiago, los días seis, trece y veinte del mes en curso; por acuerdo unánime de los accionistas se omitió su lectura; c) se había enviado carta a los accionistas con la anticipación que señala la ley, comunicándoles la celebración de la Junta y haciendo referencia a las materias a ser tratadas en ella; y d) se había dado aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante carta enviada por mano con fecha seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

CONSTITUCION DE LA JUNTA.- El Presidente expresó a continuación que habiéndose cumplido las formalidades legales y estatutarias se declaraba constituida la Junta.

ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- Posteriormente el Presidente manifestó que correspondía a la Junta designar a tres accionistas para que firmaran el acta de ella junto con el Presidente y el secretario, con cuyas firmas se entenderá aprobada de acuerdo a las normas legales vigentes.- Propuso designar para tal efecto a los accionistas señores Banco de Chile, representado para ello por don Juan Carlos Aguilera Fuenzalida, quien asiste a la Junta en su representación; don Bernardo Fuenzalida Valenzuela, representado para ello por don Fernando Kubik Zeh, quien asiste a la Junta en su representación; y a don Abdón Zomosa Rojas.- Por unanimidad se aprobó lo propuesto.

OBJETO DE LA JUNTA.- A continuación el Presidente señaló que, tal como se había indicado en la convocatoria, el objeto de la Junta era tra-



1 tar y pronunciarse sobre las siguientes materias: a) Aumentar
2 el capital social en mil cien millones diez mil pesos, median-
3 te la emisión de treinta y seis mil seiscientos sesenta y sie-
4 te millones de acciones de pago, a colocar a un valor de
5 tres centavos por cada una, el cual se enterará en dine-
6 ro efectivo y/o capitalizando créditos de dinero y/o en otra
7 forma que acuerde la Junta; b) Adoptar los acuerdos necesari-
8 os para llevar a cabo la reforma de estatutos que respecti-
9 vo de la materia antes señalada apruebe la Junta.- MODIFI-
10 CACION DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con
11 posterioridad el Presidente dio lectura al actual artículo
12 cuarto de los estatutos sociales, referente al capital de
13 la sociedad, materia en que, señaló, se propondría a la Jun-
14 ta la principal modificación estatutaria, ya que la otra mo-
15 dificación que se propondría no era sino complementaria de
16 aquélla, refiriéndose a la forma como se materializará el
17 aumento de capital que se acuerde.- Luego propuso y sometió
18 la aprobación de la Junta un aumento del capital social en
19 un mil cien millones diez mil pesos, mediante la emisión de
20 treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete millones de
21 acciones de pago, y, como consecuencia de ello, sometió a
22 asimismo a la aprobación de la Junta la sustitución del ac-
23 tual artículo cuarto de los estatutos sociales por el si-
24 guiente: "Artículo Cuarto.- El capital de la sociedad es la
25 suma de tres mil novecientos cincuenta y siete millones no-
26 vecientos ochenta y un mil veinticuatro pesos, divididos en
27 cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete millones
28 de acciones de una sola serie y sin valor nominal.- El va-
29 lor de las acciones de pago que emita la sociedad podrá ser
30 enterado en dinero efectivo o en la forma que lo acuerde la

Junta de Accionistas".- Por unanimidad se aprobó lo propues-

to.- VALOR DE COLOCACION DE LAS ACCIONES.- Más adelante el
Presidente expresó que correspondía a la Junta pronunciarse
sobre el valor de colocación de las acciones de pago que se
emitirán.- Señaló que de acuerdo al artículo veintiséis de la
Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre sociedades anónimas,
la Junta de Accionistas podía determinar libremente el pre-
cio al cual se ofrecerían las acciones.- Agregó además que,
conforme al artículo veintiocho del Reglamento de Sociedades
Anónimas, en la Junta que deba decidir respecto del precio de
colocación de las acciones de pago, la sociedad debe dar a
los accionistas una información amplia y razonada acerca de
los elementos de valoración de las acciones, indicando en
todo caso, a lo menos, el valor de libros actualizado de la
acción y el precio promedio ponderado de las transacciones
que se hubieren registrado en las bolsas de Valores en los
dos meses anteriores al día de la Junta.- En relación con los
antecedentes anteriormente referidos informó a los accionis-
tas que teniendo la sociedad patrimonio negativo al treinta
de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, según los
últimos estados financieros presentados a la Superintenden-
cia de Valores y Seguros, patrimonio negativo que había au-
mentado hasta esta fecha, el valor de libros actualizado de
la acción era negativo.- Respecto del precio promedio ponde-
rado de las transacciones en Bolsa de Valores de las acciones
de la sociedad, en los dos últimos meses, informó que había
sido de cinco centavos por acción.- Luego expresó que confor-
me a los antecedentes expuestos, el Directorio había estado
de acuerdo en proponer a la Junta que las acciones de pago -
correspondientes al aumento de capital aprobado se colocaran



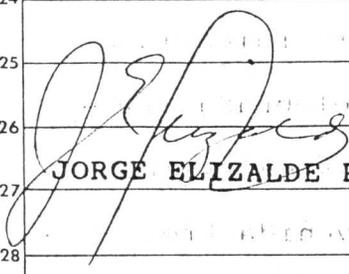
1 a un valor de tres centavos por acción, por lo que sometía a
2 la Junta tal proposición.- Por unanimidad se aprobó lo pro-
3 puesto.- SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE EMITIRAN.-
4 A continuación el Presidente señaló que en relación con la
5 suscripción y pago de las acciones que se emitirán sometía
6 a la aprobación de la Junta la sustitución del actual artí-
7 culo transitorio de los estatutos sociales, que decía rela-
8 ción con la forma de enterar el aumento de capital acorda-
9 do en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez
10 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, y que había per-
11 dido su vigencia por haberse pagado íntegramente las accio-
12 nes correspondientes a dicho aumento de capital, por el si-
13 guiente nuevo artículo transitorio : "Artículo Transitorio.-
14 El nuevo capital de la sociedad, de tres mil novecientos cin-
15 cuenta y siete millones novecientos ochenta y un mil veinti-
16 cuatro pesos, dividido en cuarenta y nueve mil novecientos
17 cuarenta y siete millones de acciones de una sola serie y
18 sin valor nominal, se entera y paga como sigue: a) con la su-
19 ma de dos mil ochocientos cincuenta y siete millones novecien-
20 tos setenta y un mil veinticuatro pesos, que se encuentra de-
21 bidamente revalorizada al treinta y uno de Diciembre de mil
22 novecientos ochenta y cuatro conforme a lo ordenado por el
23 artículo décimo de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, su-
24 ma que corresponde a trece mil doscientos ochenta millones
25 de acciones de una sola serie y sin valor nominal, ya sus-
26 critas y totalmente pagadas; y b) y con la suma de mil cien
27 millones diez mil pesos, que corresponde a treinta y seis
28 mil seiscientos sesenta y siete millones de acciones de pa-
29 go de una sola serie y sin valor nominal, que se emitirán de
30 una sola vez, las que se colocarán al valor de tres centavos

1 por cada acción y estarán destinadas exclusivamente a ser -
2 suscritas por los accionistas de la sociedad, o a ser paga-
3 das mediante la capitalización de créditos de dinero ante-
4 riores a la emisión que tengan accionistas o terceros en -
5 contra de la sociedad, provenientes de préstamos de dinero
6 efectuados a ella.- El valor de las acciones que se suscri-
7 ban deberá enterarse en el mismo momento en que se efectúe
8 la suscripción y podrá hacerse en dinero efectivo y/o, como
9 antes se ha dicho, mediante la capitalización de créditos -
10 de dinero que los que suscriban las acciones tengan respec-
11 to de la sociedad y siempre que tales créditos de dinero -
12 provengan de préstamos de dinero efectuados a la sociedad -
13 con anterioridad a la emisión de dichas acciones; los terce-
14 ros que suscriban tales acciones sólo podrán enterar su
15 valor en la última forma antes indicada.- Las acciones de
16 pago que se emitan se ofrecerán preferentemente a los accio-
17 nistas de la sociedad, a prorrata de las acciones que posean,
18 quienes tendrán el plazo de treinta días para ejercer la op-
19 ción, contado desde la fecha en que se publique la oferta pre-
20 ferente en la forma señalada por el Reglamento de Sociedades
21 Anónimas.- Las acciones que no fueren suscritas por los ac-
22 cionistas dentro del plazo de opción preferente para suscri-
23 birlas, serán colocadas libremente por el Directorio entre
24 accionistas o entre terceros, pudiendo estos últimos pagarlas
25 únicamente mediante capitalización de créditos que tengan en
26 contra de la sociedad y que reúnan las condiciones señaladas
27 con anterioridad; el Directorio no podrá colocarlas entre -
28 terceros en valores inferiores al valor en que se ofrecerán
29 a los accionistas, ni en condiciones más ventajosas que las
30 ofrecidas a éstos.- El aumento de capital acordado deberá que-



1 dar enterado, en todo caso, dentro del plazo de un año contado des-
2 de la fecha de esta Junta. - El Directorio queda desde ya am-
3 pliamente facultado para adoptar todas las medidas y acuer-
4 dos necesarios para materializar el aumento de capital acorda-
5 do".- Por unanimidad se aprobó lo propuesto.- LEGALIZACION DE
6 LA REFORMA DE ESTATUTOS.- Con posterioridad el Presidente -
7 propuso facultar a los abogados de la sociedad señores Jorge
8 Elizalde Prado y Max Ringeling Hunger para que, actuando indi-
9 vidualmente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura
10 pública el acta de esta Junta, una vez firmada por los accio-
11 nistas designados para ello y por las demás personas que con-
12 forme a la Ley corresponde que la firmen, para que, asimis-
13 mo, requieran las inscripciones, subinscripciones, anotacio-
14 nes y publicaciones que legalmente correspondan del respec-
15 tivo extracto y para que efectúen además todos los trámites
16 necesarios a fin de legalizar esta reforma de estatutos, es-
17 tando premunidos de las más amplias facultades para llevar a
18 cabo su cometido.- Por unanimidad se aprobó lo propuesto.-
19 Habiéndose cumplido el objeto para el que fue convocada
20 la Junta se levantó la sesión, siendo las nueve veinte horas.
21 Firmado: Segismundo Schulín-Zeuthen.- Juan Carlos Aguilera
22 Fuenzalida.- Fernando Kubik Zeh.- Abdón Zomosa Rojas.- Jorge
23 Elizalde Prado.- Certificado.- El Notario que suscribe cer-
24 tifica: Uno.- Que ha estado presente en la reunión a que se
25 refiere el acta que antecede, de la Junta Extraordinaria de
26 Accionistas de Sociedad El Tattersall S.A., celebrada el -
27 veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco,
28 en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Providen-
29 cia número mil diecisiete de esta ciudad; Dos) Que asistie-
30 ron a ella las personas que se indican al comienzo del acta,

1 quienes firmaron la lista de asistencia; Tres) Que se encon-
2 traban presentes o representadas un total de trece mil cien-
3 to cuarenta y cinco millones seiscientas treinta y un mil
4 ciento ochenta y dos de acciones del total de trece mil dos-
5 cientos ochenta millones de acciones emitidas por la socie-
6 dad; Cuatro) Que en conformidad a los estatutos, se citó a
7 los socios por avisos publicados en el Diario El Mercurio de
8 Santiago, los días seis, trece y veinte del mes en curso ;
9 Cinco) Que los acuerdos fueron aprobados por unanimidad; --
10 Seis) Que el acta anterior es reflejo fiel y exacto de lo a-
11 contecido en la Asamblea; y Siete) Que el acta ha sido sus-
12 crita por los tres accionistas designados a dicho efecto --
13 por la Asamblea, además del Presidente y Secretario de la
14 misma.- Santiago, veintitrés de Diciembre de mil novecientos
15 ochenta y cinco.- Camilo Valenzuela Riveros.- Notario Provi-
16 dencia.- Hay timbre".- Conforme con su original que he teni-
17 do a la vista el acta recién copiada que rola de fojas tres-
18 cientas cuarenta y seis a fojas trescientas cincuenta y cinco
19 en el Libro de Actas respectivo.- En comprobante y previa lec-
20 tura firma .- Dí copia.- Doy fe.- Entre parentesis "cero" no vale.-
21 Entre líneas "mil" vale.- Enmendado " Bravo, Salinas, tres, centavos, po-
22 día, preferente" vale.- Doy fe.-

25 
26 JORGE ELIZALDE PRADO

27
28
29 CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE
30 SU ORIGINAL.- SANTIAGO, - 3 ENE 1986




JORGE RODRIGUEZ CIFUENTES
GERENTE GENERAL